

MEMORANDO DOT

Bogotá, 9 de abril de 2026

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Financiero - DFIN

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 604 DE 2026, PERIODO 01/mar./2026 AL 31/mar./2026

En mi función como supervisor del contrato No. 604 / 2026 envió la cuenta de cobro para el periodo 01/mar./2026 al 31/mar./2026 a nombre de LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con C.C o NIT 1143404498.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago debidamente aprobada		1
Formato de Acta de Supervisión		3
Informe Mensual de Actividades		5
Planilla de seguridad social del período objeto de cobro.		1
Informe del Contratista debidamente suscrito SGC		3
Curso Virtual Lenguaje Claro		1
Evidencia de publicación de pagos en SECOP		1

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 2

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.



Atentamente,

Helmut Mauricio Cardenas C.

HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA
Director Operativo

Anexos: 8 archivos adjuntos

Elaboró: Laura Valeria Gonzalez Rodriguez / DOT
Anyi Carolina González Escobar / DOT



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA DE PAGO

Solicitud No. 7326 - 2026

CONTRATISTA: LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ No. Documento: 1143404498

CLASE DE PAGO: AVANCE

LUGAR: BOGOTÁ D.C, Fecha: 08 de abril de 2026

No. ACTA: 3 DE 6

PERIODO A PAGAR: 01/03/2026 AL 31/03/2026

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

CENTRO DE COSTO: 027302

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 604 Fecha: 19 de enero de 2026

ABONO A CUENTA: AHORROS No. 17557867163 BANCOLOMBIA

CONCEPTO DEL PAGO

Pago No. 3: Por la Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial - DOT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en el desarrollo de actividades de verificación del avance de los proyectos del componente programático de los POMCA. EL SUPERVISOR AUTORIZA EL PAGO YA QUE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN EL INFORME AL 100% .

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Bogotá - 90%

Villagómez - 5%

Paima - 5%

VALOR A PAGAR

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

\$ 5,850,000.00

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:

\$ 32,175,000.00

VALOR ANTICIPO:

VALOR PAGOS ANTERIORES:

\$ 7,605,000.00

AMORTIZACIÓN:

VALOR PRESENTE PAGO:

\$ 5,850,000.00

AMORTIZACIÓN:

SALDO:

\$ 18,720,000.00

SALDO:

DISPO.: 26601584 R.P: 26802239 RUBRO: 2 - 3 - 3203 - 88 - 3102 - 10 - 0109 - 0083990 - 2.3.2.02.02.008. - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

\$ 5,850,000.00

NOMBRE:

HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA

DOCUMENTO No.:

80430149

EMAIL:

HCARDENASC@CAR.GOV.CO

APROBADO POR EL SUPERVISOR

Firmado Electrónicamente

Fecha y hora: 09/04/2026 10:40



HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 7901 FECHA: 13/abr./2026
ORDEN DE PAGO No. 7735 DEL 15/abr./2026

Oficina Productora: Dirección Financiera

Código Serie/Subserie: 280-4.3

Nombre Serie/Subserie Documental: Boletines Diarios de Caja y Bancos

Justificación: El trámite de la cuenta No. 7901 del Contrato No. 604 de 2026, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a <https://sidcar.car.gov.co/> y digite el radicado No. 20263034653.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:

<https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=7052623&ID=m7052623>

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20263034653	09/04/2026	2
2	Acta única de pago debidamente aprobada	09/04/2026	1
3	Formato de Acta de Supervisión	09/04/2026	3
4	Planilla de seguridad social del período objeto de cobro.	09/04/2026	1
5	Evidencia de publicación de pagos en SECOP	09/04/2026	1
6	Liquidación	13/04/2026	1
7	Orden de Pago	15/04/2026	1

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

- Título de la Carpeta: Boletín del _____
- Número de folio donde se ubica la Hoja: _____
- Archivo de gestión dependencia: Dirección Financiera

Nombre y cargo de la persona que archiva

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

Hoja 1 de 3

Fecha: 09/04/2026

Contrato: 604 - 2026

FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 604 - 2026

I. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial - DOT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en el desarrollo de actividades de verificación del avance de los proyectos del componente programático de los POMCA.

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción en el período del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Informe que corresponde al período del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, el cual se encuentra en Ejecución.

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION

OBLIGACION No. 1

Se implementó el cronograma acorde a lo establecido por el POMCA Río Carare Minero y POMCA rio Alto Suarez. Ver Carpeta Obligación 1.

OBLIGACION No. 2,

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Carmen de Carupa el día 03 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se asistió a la asistencia técnica de determinantes ambientales de la CAR el día 03 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Villa Gómez el día 04 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de San Cayetano el día 05 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Topaipí el día 06 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Paime el día 09 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Tausa el día 10 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Yacopí el día 11 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la Gobernación de Cundinamarca el día 12 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de SGCGA el día 13 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DTA el día 16 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DOT el día 17 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Simijaca el día 18 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DIA el día 19 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Ubaté el día 20 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DCMA el día 24 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Sutatausa el día 26 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

OBLIGACION No. 3.
Se ha completado la información pertinente correspondiente a los informes de seguimiento del POMCA Carare Minero y POMCA Alto Suarez, hasta el mes de marzo. Ver Carpeta Obligación 3.

OBLIGACION No. 4
Se efectuaron los ajustes pertinentes a los proyectos del POMCA Carare Minero y POMCA Alto Suarez que fueron reasignados a dependencias distintas a las establecidas inicialmente dentro del componente programático, en consecuencia a la reestructuración de la Corporación Autónoma Regional (CAR). Ver Carpeta Obligación 4.

OBLIGACION No. 5
Se llevó a cabo una reunión con el fin de entregar la documentación pertinente y brindar una actualización sobre el progreso en el desarrollo de los indicadores de impacto asociados al POMCA Río Bogotá el día 27 de marzo. Ver Carpeta Obligación 5.

OBLIGACION No. 6
Se apoyó en la revisión del procedimiento del seguimiento de los POMCA. Ver Carpeta Obligación 6.

Se actualizó las matrices de trazabilidad del POMCA Carare Minero y Alto Suarez, hasta el mes de marzo. Ver Carpeta Obligación 6.

OBLIGACIÓN 7.
Se responde mediante correo oficial a los actores responsables de la ejecución del POMCA Carare Minero y Alto Suarez sus solicitudes y requerimientos con respecto a las matrices e información complementaria de los POMCAS mencionados. Ver Carpeta Obligación 7.

Se contestó los radicados allegados. Ver Carpeta Obligación 7.

Se tramitó los radicados solicitados por los reportantes del POMCA. Ver Carpeta Obligación 7.

Captura de pantalla SIDCAR, sin trámites pendientes. Ver Carpeta Obligación 7.

OBLIGACIÓN 8.
Se realizó el informe de huella verde correspondiente al mes de marzo. Ver Carpeta Obligación 8.

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

CONCEPTO DE SUPERVISION

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 01 de marzo de

2026 al 31 de marzo de 2026, de acuerdo al informe.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

APROBADO POR EL SUPERVISOR: HELMUTH MAURICIO CÁRDENAS CAJAMARCA
Firmado Electrónicamente
09/04/2026 10:40



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

Hoja 1 de 3

Contrato No.

604 - 2026

INFORME DEL CONTRATISTA

Contratista: LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ

Período del contrato: INICIA EL 22/01/2026 TERMINA EL 30/06/2026

Período del informe: DEL 01/03/2026 AL 31/03/2026

Mes/Porcentaje Avance Ejecución:
Según Aplique

3

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- 1.Implementar el cronograma acorde con lo establecido en el programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos del componente programático de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA de la jurisdicción CAR asignados.
- 2.Realizar las asistencias técnicas, solicitar y revisar los reportes de avance de los responsables de la ejecución de los proyectos de los POMCA, y efectuar las visitas de verificación conforme a los resultados consignados en la Matriz de Cumplimiento de los POMCA asignados.
- 3.Consolidar, analizar y evaluar la información reportada por los responsables de la ejecución de los proyectos del componente programático de los POMCA asignados, y elaborar el informe de seguimiento, realizando su socialización conforme a los lineamientos del programa de seguimiento y evaluación.
- 4.Realizar los ajustes o procesos de actualización requeridos al programa de seguimiento y evaluación a la ejecución del componente programático de los instrumentos de planificación en la jurisdicción CAR asignados.
- 5.Apoyar la formulación e implementación de metodologías, incluyendo indicadores de impacto y medidas de administración, en el marco del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental.
- 6.Apoyar la actualización de procedimientos, así como los procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los actores responsables de la ejecución de los POMCA.
- 7.Proyectar las respuestas a las solicitudes, quejas, peticiones y trámites allegados por los clientes internos y externos, relacionadas con el seguimiento y evaluación de los instrumentos planificación ambiental de la jurisdicción CAR asignados.
- 8.Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.
- 9.Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

OBLIGACION No. 1

Implementar el cronograma acorde con lo establecido en el programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos del componente programático de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA de la jurisdicción CAR asignados.

Se implementó el cronograma acorde a lo establecido por el POMCA Río Carare Minero y POMCA rio Alto Suarez. Ver Carpeta Obligación 1.

OBLIGACION No. 2

Realizar las asistencias técnicas, solicitar y revisar los reportes de avance de los responsables de la ejecución de los proyectos de los POMCA, y efectuar las visitas de verificación conforme a los resultados consignados en la Matriz de Cumplimiento de los POMCA asignados.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Carmen de Carupa el día 03 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se asistió a la asistencia técnica de determinantes ambientales de la CAR el día 03 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Villa Gómez el día 04 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de San Cayetano el día 05 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Topaipí el día 06 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Paima el día 09 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Tausa el día 10 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Yacopí el día 11 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la Gobernación de Cundinamarca el día 12 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de SGCGA el día 13 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DTA el día 16 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

Hoja 2 de 3

Contrato No.

604 - 2026

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DOT el día 17 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Simijaca el día 18 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DIA el día 19 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Ubaté el día 20 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DCMA el día 24 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Sutatausa el día 26 de marzo. Ver Carpeta Obligación 2.

OBLIGACION No. 3

Consolidar, analizar y evaluar la información reportada por los responsables de la ejecución de los proyectos del componente programático de los POMCA asignados, y elaborar el informe de seguimiento, realizando su socialización conforme a los lineamientos del programa de seguimiento y evaluación.

Se ha avanzado con la información correspondiente a los informes de seguimiento del POMCA Carare Minero y POMCA Alto Suarez, hasta el mes de marzo. Ver Carpeta Obligación 3.

OBLIGACION No. 4

Realizar los ajustes o procesos de actualización requeridos al programa de seguimiento y evaluación a la ejecución del componente programático de los instrumentos de planificación en la jurisdicción CAR asignados.

Se avanzó en los ajustes pertinentes a los proyectos del POMCA Carare Minero y POMCA Alto Suarez que fueron reasignados a dependencias distintas a las establecidas inicialmente dentro del componente programático, en consecuencia a la reestructuración de la Corporación Autónoma Regional (CAR). Ver Carpeta Obligación 4.

OBLIGACION No. 5

Apoyar la formulación e implementación de metodologías, incluyendo indicadores de impacto y medidas de administración, en el marco del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental.

Se llevó a cabo una reunión con el fin de entregar la documentación pertinente y brindar una actualización sobre el progreso en el desarrollo de los indicadores de impacto asociados al POMCA Río Bogotá el día 27 de marzo. Ver Carpeta Obligación 5.

OBLIGACION No. 6

Apoyar la actualización de procedimientos, así como los procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los actores responsables de la ejecución de los POMCA.

Se apoyó en la revisión del procedimiento del seguimiento de los POMCA. Ver Carpeta Obligación 6.

Se actualizó las matrices de trazabilidad del POMCA Carare Minero y Alto Suarez, hasta el mes de marzo. Ver Carpeta Obligación 6.

OBLIGACION No. 7

Proyectar las respuestas a las solicitudes, quejas, peticiones y trámites allegados por los clientes internos y externos, relacionadas con el seguimiento y evaluación de los instrumentos planificación ambiental de la jurisdicción CAR asignados.

Se responde mediante correo oficial a los actores responsables de la ejecución del POMCA Carare Minero y Alto Suarez sus solicitudes y requerimientos con respecto a las matrices e información complementaria de los POMCAS mencionados. Ver Carpeta Obligación 7.

Se contestó los radicados allegados. Ver Carpeta Obligación 7.

Se tramitó los radicados solicitados por los reportantes del POMCA. Ver Carpeta Obligación 7.

Captura de pantalla SIDCAR, sin trámites pendientes. Ver Carpeta Obligación 7.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR**

Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

Hoja 3 de 3

Contrato No.

604 - 2026

OBLIGACION No. 8

Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.

Se realizó el informe de huella verde correspondiente al mes de marzo. Ver Carpeta Obligación 8.

OBLIGACION No. 9

Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 10

Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

El contratista cumplió al 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.

ANEXOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Informe mensual de actividades

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Bogotá - 90%

Villagómez - 5%

Paime - 5%

Firmado electrónicamente por: LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ
Fecha y Hora: 08/04/2026 12:28



CONTRATO 0604 - 2026
INGENIERO AMBIENTAL
Laura Valeria González Rodríguez

OBJETO

**Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de
Ordenamiento Territorial - DOT de
la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en el
desarrollo de actividades
de verificación del avance de los proyectos del componente
programático de los
POMCA.**

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL
CAR- 2026**

MARZO

01-03-2026 al 31-03-2026



**OBLIGACION No. 1**

Implementar el cronograma acorde con lo establecido en el programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos del componente programático de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA de la jurisdicción CAR asignados.

Se implementó el cronograma acorde a lo establecido por el POMCA Río Carare Minero y POMCA río Alto Suarez. **Ver Carpeta Obligación 1.**

OBLIGACION No. 2

Realizar las asistencias técnicas, solicitar y revisar los reportes de avance de los responsables de la ejecución de los proyectos de los POMCA, y efectuar las visitas de verificación conforme a los resultados consignados en la Matriz de Cumplimiento de los POMCA asignados.

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Carmen de Carupa el día 03 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se asistió a la asistencia técnica de determinantes ambientales de la CAR el día 03 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Villa Gómez el día 04 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para el municipio de San Cayetano el día 05 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Topaipí el día 06 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Paima el día 09 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Tausa el día 10 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Yacopí el día 11 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para la Gobernación de Cundinamarca el día 12 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de SGCGA el día 13 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DTA el día 16 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**



Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DOT el día 17 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Simijaca el día 18 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DIA el día 19 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Ubaté el día 20 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para la dependencia de DCMA el día 24 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

Se realizó asistencia técnica para el municipio de Sutatausa el día 26 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 2.**

OBLIGACION No. 3

Consolidar, analizar y evaluar la información reportada por los responsables de la ejecución de los proyectos del componente programático de los POMCA asignados, y elaborar el informe de seguimiento, realizando su socialización conforme a los lineamientos del programa de seguimiento y evaluación.

Se ha avanzado con la información correspondiente a los informes de seguimiento del POMCA Carare Minero y POMCA Alto Suarez, hasta el mes de marzo. **Ver Carpeta Obligación 3.**

OBLIGACION No. 4

Realizar los ajustes o procesos de actualización requeridos al programa de seguimiento y evaluación a la ejecución del componente programático de los instrumentos de planificación en la jurisdicción CAR asignados.

Se avanzó en los ajustes pertinentes a los proyectos del POMCA Carare Minero y POMCA Alto Suarez que fueron reasignados a dependencias distintas a las establecidas inicialmente dentro del componente programático, en consecuencia a la reestructuración de la Corporación Autónoma Regional (CAR). **Ver Carpeta Obligación 4.**

OBLIGACION No. 5

Apoyar la formulación e implementación de metodologías, incluyendo indicadores de impacto y medidas de administración, en el marco del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental.

Se llevó a cabo una reunión con el fin de entregar la documentación pertinente y brindar una actualización sobre el progreso en el desarrollo de los indicadores de impacto asociados al POMCA Río Bogotá el día 27 de marzo. **Ver Carpeta Obligación 5.**

**OBLIGACION No. 6**

Apoyar la actualización de procedimientos, así como los procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los actores responsables de la ejecución de los POMCA.

Se apoyó en la revisión del procedimiento del seguimiento de los POMCA. **Ver Carpeta Obligación 6.**

Se actualizó las matrices de trazabilidad del POMCA Carare Minero y Alto Suarez, hasta el mes de marzo. **Ver Carpeta Obligación 6.**

OBLIGACION No. 7

Proyectar las respuestas a las solicitudes, quejas, peticiones y trámites allegados por los clientes internos y externos, relacionadas con el seguimiento y evaluación de los instrumentos planificación ambiental de la jurisdicción CAR asignados.

Se responde mediante correo oficial a los actores responsables de la ejecución del POMCA Carare Minero y Alto Suarez sus solicitudes y requerimientos con respecto a las matrices e información complementaria de los POMCAS mencionados. **Ver Carpeta Obligación 7.**

Se contestó los radicados allegados. **Ver Carpeta Obligación 7.**

Se tramitó los radicados solicitados por los reportantes del POMCA. **Ver Carpeta Obligación 7.**

Captura de pantalla SIDCAR, sin trámites pendientes. **Ver Carpeta Obligación 7.**

OBLIGACION No. 8

Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada "Huella Verde" que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.

Se realizó el informe de huella verde correspondiente al mes de marzo. **Ver Carpeta Obligación 8.**

OBLIGACION No. 9

Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 10

Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.



Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

Se cumplió con el 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.

Laura Valeria González Rodríguez

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.****899999062.6****FECHA APROBACIÓN:** 15 04 2026**ORDEN DE PAGO Nro. 7735****DEPENDENCIA:**

DFIN - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO:

GONZALEZ RODRIGUEZ LAURA VALERIA

NIT:

1,143,404,498.9

DIRECCIÓN:

VRD 0 0 VDA SAN JUDAS

TELÉFONO:

3013771824

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
7901	13/04/2026	13/04/2026	13/04/2026				

DESCRIPCION:

Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial - DOT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en el desarrollo de actividades de verificación del avance de los proyectos del componente programático de los POMCA.

Nº Compromiso	Cód Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
26802239	3392	3-3203-88-3102-10-0105	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	\$5,850,000.00

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
55080102	AGUA	1,143,404,498.9	27302	5,265,000		
Centro de Costos: DOT Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial						
55080102	AGUA	1,143,404,498.9	9070091001	292,500		
Centro de Costos: MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ						
55080102	AGUA	1,143,404,498.9	9070061001	292,500		
Centro de Costos: MUNICIPIO DE PAIME						
2436277001	Reteica Otros Servic. Paime	1,143,404,498.9	304003		2,633	292,500
Centro de Costos: TESORERIA						
2436276601	Reteica Otros Servic. Villa Góme	1,143,404,498.9	304003		2,925	292,500
Centro de Costos: TESORERIA						
2436270101	RET ICA BOGOTA SERV. PER	1,143,404,498.9	304003		35,732	4,664,790
Centro de Costos: TESORERIA						
24010102	CONTRATOS DE SERVICIOS	1,143,404,498.9	304003		5,808,710	
Centro de Costos: TESORERIA						
SUMAS IGUALES				5,850,000	5,850,000	

VALOR EN LETRAS:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M.C.

VALOR NETO:

5,808,710=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 17557867163 DE BANCOLOMBIA

		El ordenador teniendo en cuenta que el presente trabajo o servicio fué entregado a entera satisfacción de la entidad, según certificación del responsable del área, ordena su pago.
CONTADORA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO VoBo en SIDCAR el 15/04/2026 12:00:47 p. m.	TESORERA (DFIN) OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS VoBo en SIDCAR el 15/04/2026 03:00:51 p. m.	Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadan NELIJ YOI ANDA RUSSI QUIROGA VoBo en SIDCAR el 15/04/2026 12:07:38 p. m.

PAGADO 04/04/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA GONZALEZ			Dirección	CR 18A NORTE #100 - 10 EDIFICIO AQUIMIN
Documento	CC1143404498			Teléfono	3013771824
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	VIDA AURORA SA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1143404498	LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.340.000	\$ 374.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 2.340.000	\$ 292.500	1,044	\$ 2.340.000	\$ 24.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 691.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.340.000	\$ 2.340.000	\$ 2.340.000	\$ 0	\$ 374.400	\$ 292.500	\$ 24.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 691.400	\$ 0	\$ 691.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!